



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 323-1

VISTOS :

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°282; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°99-506; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 del 01 de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar desde el 1° de Septiembre de 1999, el Ascenso especial por obtención del **Grado de Magister en Historia**, al siguiente académico de la Facultad de Humanidades y Arte, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento del Personal.

NOMBRE

NUEVO GRADO

RIOSECO MEDINA, VIRGINIA

A - 06

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centralizados.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de Octubre de 1999

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.

99-061